



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 19

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: III Subcomité de Infancia y Adolescencia (Ordinario)

Acta No: 04	Fecha: 14/09/2021	Lugar: Centro Desarrollo Comunitario Libreros	Hora: 8:30am
-------------	-------------------	---	--------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Social- Programa de Infancia y Adolescencia

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Se anexa listado de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

- Saludo, llamado a lista y verificación del quorum
- Aprobación del orden del día
- Aprobación del acta anterior
- Seguimiento a compromisos
- Informe avances en la actualización de la política pública de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia
- Socialización y aprobación plan de acción SNBF
- Informes de seguimiento por sectores
 - Informe de seguimiento sector Educación
 - Informe de seguimiento sector Salud
 - Informe de seguimiento sector Deporte y Recreación
 - Informe de seguimiento sector Cultura
 - Informe de seguimiento situación comunidad indígena barrio Miraflores
- Informe de seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia "Armenia, un Paraíso Prospero para Niños, Niñas y Adolescentes"
- Informe seguimiento implementación Rutas de Atención Integral (RIA)
- Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Saludo, Llamado a Lista y Verificación del Quórum

La Subsecretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia presenta un saludo especial por parte de la Administración Municipal e instala el III Subcomité de Infancia y Adolescencia (ordinario) del Municipio.

Se procede al llamado lista y verificación del Quorum (Revisar listado de asistencia)

Verificación del Quorum

- El Asesor Social del Municipio de Armenia (**PRESENTE**)
- El Secretario de Desarrollo Social o su delegado (**PRESENTE**)
- Secretario de Gobierno y Convivencia o su delegado (**PRESENTE**)
- La Directora del Departamento de Planeación Municipal o su delegado (**PRESENTE**)
- El Director del Departamento Administrativo de Hacienda o su delegado (**PRESENTE**)
- Secretario de salud Municipal o su delegado
- Secretario Educación Municipal o su delegado
- Secretario de transito transporte (**PRESENTE**)
- Director del IMDERA o su delegado (**PRESENTE**)
- La directora de la Corporación de Cultura y Turismo o su delegado



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 19

11. La Secretaria de Desarrollo Económico o su delegado (**PRESENTE**)
12. El secretario de Infraestructura (**PRESENTE**)
13. Secretario TICS
14. Concejo Municipal
15. El Gerente de Empresas Públicas de Armenia
16. El comandante de la Policía de Armenia o su delegado (**AUSENTE**)
17. La Directora Regional del ICBF o Coordinador del Centro Zonal Del ICBF
18. Unidad territorial para la atención y reparación a las víctimas (**PRESENTE**)
19. El Director Regional SENA
20. Comisaria primera de familia (**PRESENTE**)
21. Comisaria segunda de familia (**PRESENTE**)
22. Comisaria tercera de familia
23. Un delegado de las Instancias de Participación de Jóvenes de Municipio de Armenia (**AUSENTE**)
24. El delegado del Departamento para la Prosperidad Social (**PRESENTE**)
25. En Enlace Municipal del Programa de Familias en Acción (**PRESENTE**)
26. Un Representante de los Personeros Estudiantiles (**AUSENTE**)
27. Casa de la justicia

INVITADOS PERMANENTES

- Defensora del Pueblo o su delegado
- Personero Municipal o su delegado (**PRESENTE**)
- Procuradora Cuarta para Asuntos de Familia (**PRESENTE**)
- Procuradora del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Para dar inicio se cuenta con la asistencia de 15 de los 27 miembros del Subcomité de Infancia y Adolescencia, por lo cual se cuenta con quorum para deliberar y decidir.

Es importante mencionar que, una vez iniciada la reunión, los demás miembros del Subcomité fueron registrando su asistencia, para lo cual el Subcomité de infancia y Adolescencia se lleva a cabo con la participación de todos los miembros del subcomité a excepción de los que están marcados con la palabra **AUSENTE**.

2. Aprobación del orden del día a desarrollar

Se procede a dar lectura al orden del día y a ponerlo en consideración, este queda aprobado por unanimidad.

1. Saludo, llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a compromisos



5. Informe avances en la actualización de la política pública de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia
6. Socialización y aprobación plan de acción SNBF
7. Informes de seguimiento por sectores
 - vi) Informe de seguimiento sector Educación
 - vii) Informe de seguimiento sector Salud
 - viii) Informe de seguimiento sector Deporte y Recreación
 - ix) Informe de seguimiento sector Cultura
 - x) Informe de seguimiento situación comunidad indígena barrio Miraflores
8. Informe de seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia "Armenia, un Paraíso Prospero para Niños, Niñas y Adolescentes"
9. Informe seguimiento implementación Rutas de Atención Integral (RIA)
10. Proposiciones y varios

3. Aprobación del Acta Anterior

El acta No. 03 del 22 de julio de 2021, se envió por correo electrónico a los miembros del sub comité.

Se encuentra la sugerencia del Secretario de Transito y Transporte, quien manifiesta que según el acta no estaba presente para la verificación del quorum, indicando que si lo estaba.

Al no haber mas intervenciones con respecto al acta anterior, esta queda aprobada por unanimidad.

4. Seguimiento a Compromisos

- Enviar el acta No. 03, el acta fue enviada mediante correo electrónico.
- Elaboración del Plan de Acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, este será socializado en el punto 6.

5. Informe avances en la actualización de la política pública de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia

Este punto está a cargo de la profesional de la Universidad del Quindío encargada en convenio con la Alcaldía de Armenia de la actualización de las políticas públicas de **Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia** la cual hará la presentación de los avances del diagnóstico situacional para la actualización de la política pública en NNA para el municipio.

6. Socialización y aprobación plan de acción SNBF

Este punto está a cargo de la profesional de la Secretaria de Desarrollo Social Gloria Mercedes Carrillo Cabanzo, quien realiza la socialización de la propuesta del plan de acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que se viene trabajando en articulación con las dependencias involucradas, este plan de acción sale como resultado del proceso llevado a cabo por los integrantes del Subcomité de Infancia y Adolescencia liderado por la Secretaria Técnica y la Asistencia Técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el cual se identificaron los aspectos fuertes y los débiles de cada dependencia, para a raíz de esto trabajar con el mencionado plan de acción.

De esta manera se exponen los puntos principales en los que según la puntuación requieren de atención, estos



puntos son el enfoque diferencial, población migrante, discapacidad, registro e identificación de menores y participación de NNA en instancias de participación.

En el primer indicador por mejorar se encuentra **“Garantiza la operatividad de la Mesa de Infancia, adolescencia y familias, para gestionar y proponer proyectos y estrategias para la protección integral de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias”** la puntuación obtenida en este ítem fue de **85** y la acción derivada para dar respuesta al mejoramiento de este ítem es **“Establecer acciones para incluir delegados de NNA en el Subcomité de infancia”**, cabe resaltar que la dependencia responsable del cumplimiento de esta acción es la **Secretaría de Desarrollo Social**.

Plan de acción SNBF



- Enfoque Diferencial
- Población Migrante
- Discapacidad
- Registro e identificación de menores
- Participación de NNA en instancias de participación

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



Plan de acción SNBF

ÁREA DE GESTIÓN	INDICADOR	VALORACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS DISPONIBLES
Arquitectura Institucional	Enfoque diferencial	85.8	Establecer acciones para incluir delegados de NNA en el Subcomité de infancia	Secretaría de Desarrollo Social	15/06/2016	31/12/2016	Equipo técnico Secretaría de Gobierno

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE

El segundo ítem por mejorar es **“Conoce y aplica el enfoque diferencial, e Inter seccional, territorial, poblacional, de género y acción sin daño, en la implementación de las políticas públicas, a cada uno de los momentos del curso de vida de los individuos y las familias”** la puntuación obtenida en este ítem fue de **80** y las acciones propuestas desde el plan de acción para dar cumplimiento y mejora a este ítem corresponden a **Mesas de trabajo con actores de las entidades para conocer e identificar como aplicar el enfoque diferencial en Planes y proyectos, Realizar seguimiento a acciones de atención a población con enfoque diferencial, Ajustar formato de asistencia que visibilice la atención con enfoque diferencial, Gestión del proceso de caracterización de comunidades indígenas, Gestión del proceso de caracterización de comunidades afro NARP**, cabe resaltar que la dependencia responsable de dar cumplimiento a estas acciones es la **Secretaría de Gobierno y Convivencia**.

Línea de gestión	Indicador	CAPACIDAD A FORTALECER	AUTOVALORACIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL	MARCO JURÍDICO	ACCIONES PRIORIZADAS	META DE PRODUCTO DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	AGENTES O RESPONSABLES	COMPETENCIA DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RECURSOS DISPONIBLES
Arquitectura Institucional	Conoce y aplica el enfoque diferencial e interseccional, territorial, poblacional, de género y acción sin daño, en la implementación de las políticas públicas, a cada uno de los momentos del curso de vida de los individuos y las familias	80	80	Conocer y aplicar el enfoque diferencial e interseccional, territorial, poblacional, de género y acción sin daño, en la implementación de las políticas públicas, a cada uno de los momentos del curso de vida de los individuos y las familias	Decreto 157 de 2016 Decreto 1936 de 2013 Ley 1888 de 2016 Decreto 1000 de 2010	Elaborar acciones conjuntas para conocer y aplicar el enfoque diferencial en la implementación de los proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2018	Elaboración de acciones conjuntas para conocer y aplicar el enfoque diferencial en la implementación de los proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2018	Plan de Desarrollo 2016-2018	Secretaría de Gobierno y Convivencia	Atención	Mesas de trabajo con actores de las entidades para conocer e identificar como aplicar el enfoque diferencial en Planes y proyectos	15/06/2016	31/12/2016	Equipo técnico Secretaría de Gobierno
											Realizar seguimiento a acciones de atención a población indígena (Pueblos y Territorios)	01/10/2016	30/11/2016	Equipo técnico Secretaría de Gobierno
											Ajustar formato de asistencia que visibilice la atención con enfoque diferencial	15/06/2016	31/12/2016	Equipo técnico Secretaría de Gobierno
											Gestión del proceso de caracterización de comunidades indígenas	01/10/2016	30/11/2016	Equipo técnico Secretaría de Gobierno
											Gestión del proceso de caracterización de comunidades afro NARP	01/10/2016	30/11/2016	Equipo técnico Secretaría de Gobierno



El siguiente ítem que se encontró con puntuación por mejorar corresponde a **“Apoya el diseño e implementación de estrategias para promover la inscripción de los niños en el registro civil de nacimiento”** en el cual se obtuvo una puntuación de **70**, como acción mejoradora se propone **“Mesa de trabajo con actores con competencia en el tema de registro civil y Acciones de Promoción del registro civil”**, las entidades responsables de dar cumplimiento a estas acciones son las **Secretarías y entidades con competencia**.

Seguido, se encuentra el ítem por mejorar que corresponde a **“Apoya el diseño e implementación de estrategias para garantizar los servicios de identificación y documentación”** con una puntuación de **55** y la acción planteada desde el plan de acción se enmarca en **“Mesa de trabajo con actores con competencia en el tema de servicios de identificación y documentación”**, las entidades responsables de dar cumplimiento a estas acciones son las **Secretarías y entidades con competencia**.

Línea de gestión	Componente	CAPACIDAD A FORTALECER	AUTOVALIDACIÓN	HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO				PLANEACIÓN				RECURSOS DISPONIBLES (Talento Humano, Logísticos, Financieros, Infraestructura)		
				GUÍAS Y NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA	MARKET JURÍDICO	ACCIONES PRIORIZADAS	META DE PRODUCTOS DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	INSTUMENTO DE POLÍTICA QUE RESPONDE LA ACCIÓN	AGENTES O INSTANCIAS RESPONSABLES (Alcaldía Municipal, entidades Secretarías Técnicas de la mesa o comité)	COORDINACIÓN DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES O INSTANCIAS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Gestión para la atención integral	Gestión de primera infancia	Apoya el diseño e implementación de estrategias para promover la inscripción de los niños en el registro civil de nacimiento	70	Mapa de rutas integrales de atención	Ley 1058 de 2004, Decreto 554 de 2013, Ley 1884 de 2016.	Promover la articulación de acciones para garantizar la inscripción de los niños en el registro civil	Campaña de promoción del registro civil	Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Secretaría de Desarrollo Social	Articulación	Mesa de trabajo con actores con participación en el tema de registro civil	01/10/2011	31/12/2023	Secretarías y entidades con competencia
Gestión para la atención integral	Gestión de atención integral y adolescencia	Apoya el diseño e implementación de estrategias para garantizar los servicios de identificación y documentación	55	Mapa de rutas integrales de atención	Ley 1058 de 2004, Decreto 356 de 2017	Promover la articulación de acciones para garantizar los servicios de identificación y documentación para NNA en Armenia	Campaña de promoción de identificación y documentación para NNA en Armenia	Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Secretaría de Desarrollo Social	Articulación	Mesa de trabajo con actores con competencia en el tema de servicios de identificación y documentación	01/10/2011	31/12/2023	Secretarías y entidades con competencia
								Plan de Desarrollo 2015-2023		Articulación	Acciones de Promoción del registro civil	01/12/2011	31/12/2023	Secretarías y entidades con competencia
								Plan de Desarrollo 2015-2023		Articulación	Acciones de Promoción del registro civil	01/12/2011	31/12/2023	Secretarías y entidades con competencia

Como otra capacidad a fortalecer se encuentra **“Implementa medidas de prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y garantías de no repetición para las niñas, los niños y los adolescentes que han sido víctimas del conflicto armado”** con una puntuación obtenida de **80**, la acción mejoradora que se propone desde el plan de acción es con **“Articulación con Organización del Quindío para fortalecer el proceso de caracterización incluidos los núcleos familiares y Realizar seguimiento desde los sub comités de prevención y protección, atención, reparación a los procesos para el goce efectivo de derechos de los NNA”**, la entidad responsable de dar cumplimiento a estas acciones es la **Secretaría de Gobierno** y **Convivencia**.

Línea de gestión	Componente	CAPACIDAD A FORTALECER	AUTOVALIDACIÓN	HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO				PLANEACIÓN				RECURSOS DISPONIBLES (Talento Humano, Logísticos, Financieros, Infraestructura)		
				GUÍAS Y NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA	MARKET JURÍDICO	ACCIONES PRIORIZADAS	META DE PRODUCTOS DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	INSTUMENTO DE POLÍTICA QUE RESPONDE LA ACCIÓN	AGENTES O INSTANCIAS RESPONSABLES (Alcaldía Municipal, entidades Secretarías Técnicas de la mesa o comité)	COORDINACIÓN DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES O INSTANCIAS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Gestión para la atención integral	Gestión de atención integral y adolescencia	Implementa medidas de prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y garantías de no repetición para las niñas, los niños y los adolescentes que han sido víctimas del conflicto armado	80	Mapa de rutas integrales de atención	Ley 1058 de 2004, Decreto 356 de 2017	Articulación con Organización del Quindío para fortalecer el proceso de caracterización incluidos los núcleos familiares y Realizar seguimiento desde los sub comités de prevención y protección, atención, reparación a los procesos para el goce efectivo de derechos de los NNA	Articulación con Organización del Quindío para fortalecer el proceso de caracterización incluidos los núcleos familiares y Realizar seguimiento desde los sub comités de prevención y protección, atención, reparación a los procesos para el goce efectivo de derechos de los NNA	Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Secretaría de Gobierno y Convivencia	Articulación	Mesa de trabajo con actores con competencia en el tema de servicios de identificación y documentación	01/10/2011	31/12/2023	Secretarías y entidades con competencia



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 6 de 19

Siguiendo con las acciones por fortalecer se encuentra **“Garantiza que las niñas, los niños y los adolescentes migrantes cuenten con atención integral”**, con una puntuación obtenida de **65**, las acciones mejoradoras que se proponen desde el plan de acción suponen **“Liderar intra e inter institucionalmente el seguimiento a las atenciones realizadas a NNA Migrantes residentes en el municipio en el marco de la garantía de derechos y derecho internacional humanitario y Socializar rutas de atención vigentes en el momento para atención a NNA migrantes (educación , salud, restablecimiento de derechos”**, la entidad responsable del cumplimiento de estas acciones es la **Secretaría de Gobierno y Convivencia**.

Línea de gestión	Ordenador	CAPACIDAD A AUTOVALORACIÓN	HERAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO			META DE PRODUCTO DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	INSTRUMENTO QUE RESPONDE LA ACCIÓN	AGENTES O INSTANCIAS RESPONSABLES (Entidad Municipal, entidad o Secretaría Técnica de la mesa o comité)	PLANEACION			RECURSOS DISPONIBLES (Talento Humano, Logísticos, Financieros [fuentes de financiación])
			GUÍAS Y NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA	MARCO JURIDICO	ACCION PRIORIZADAS				COMPETENCIA DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	FECHA DE INICIO	
Definición para la atención integral	Comisión de las atenciones Sujetos de especial protección	85	0	Ley 2008 de 2006	Establecer acciones para fortalecer el seguimiento a la atención a NNA víctimas migrantes	Seguimiento Periódico	Política Pública de primera infancia, Infancia y Adolescencia Secretaría de Gobierno y Convivencia	Liderar intra e inter institucionalmente el seguimiento a las atenciones realizadas a NNA Migrantes residentes en el municipio en el marco de la garantía de derechos y derechos Internacional Humanitarios. Socializar rutas de atención vigentes en el momento para atención a NNA migrantes (educación , salud, restablecimiento de derechos)	01/12/2021	31/12/2023	Equipo Técnico Secretaría de Gobierno	
						Plan de Desarrollo 2020-2023			02/12/2021	31/12/2023	Equipo Técnico Secretaría de Gobierno	

Para finalizar con las propuestas del plan de acción se encuentra como capacidad a fortalecer **“Garantiza una oferta integral adecuada y pertinente para las niñas, los niños y los adolescentes con discapacidad y sus familias”**, con una puntuación obtenida de **85**, las acciones mejoradoras que se proponen desde el plan de acción son **“Mesa de trabajo con actores con competencia en la atención a NNA en condición de discapacidad, Identificación oferta de servicios para NNA en condición de discapacidad en Armenia, Acciones de Promoción de la oferta para NNA en condición de discapacidad y Realizar seguimiento periódico de las atenciones de NNA en condición de discapacidad”**, la entidad responsable del cumplimiento de estas acciones es la **Secretaría de Desarrollo Social** con su programa de **Discapacidad**.

Línea de gestión	Ordenador	CAPACIDAD A AUTOVALORACIÓN	HERAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO			META DE PRODUCTO DE LA ACCIÓN PRIORIZADA	INSTRUMENTO QUE RESPONDE LA ACCIÓN	AGENTES O INSTANCIAS RESPONSABLES (Entidad Municipal, entidad o Secretaría Técnica de la mesa o comité)	PLANEACION			RECURSOS DISPONIBLES (Talento Humano, Logísticos, Financieros [fuentes de financiación])
			GUÍAS Y NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA	MARCO JURIDICO	ACCION PRIORIZADAS				COMPETENCIA DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES O INSTANCIAS	FECHA DE INICIO	
Gestión para la atención integral	Gestión de las atenciones Sujetos de especial protección	85	0	Ley 1098 de 2006	Promoción de la Oferta para NNA con discapacidad del Municipio de Armenia	Plan de Desarrollo 2020-2023	Política Pública de primera infancia, Infancia y Adolescencia Secretaría de Desarrollo Social	Mesa de trabajo con actores con competencia en la atención a NNA en condición de discapacidad Identificación oferta de servicios para NNA en condición de discapacidad en Armenia Acciones de Promoción de la oferta para NNA en condición de discapacidad Realizar seguimiento periódico de las atenciones de NNA en condición de discapacidad	01/10/2021	31/12/2021	Secretarías y entidades con competencia	
									01/10/2021	31/12/2021	Secretarías y entidades con competencia	
									01/12/2021	31/12/2023	Secretarías y entidades con competencia	
									01/12/2021	31/12/2023	Secretarías y entidades con competencia	



Una vez socializado el plan de acción, no se encuentran sugerencias u observaciones al mismo, este es puesto en consideración a los miembros del Subcomité de Infancia y Adolescencia y queda **aprobado** por unanimidad.

7. Informes de seguimiento por sectores

I. Informe de seguimiento sector Educación, a cargo de la Secretaria de Educación Municipal

La representante de la Secretaria de Educación Municipal, Angelica Castellanos, da inicio a su presentación mencionando las acciones realizadas desde la dependencia orientadas a la prestación del servicio educativo con calidad a los NNA del Municipio de Armenia a corte de 30 de agosto del presente año, realiza un recuento de la población matriculada, diferenciando la población con trastornos específicos, los cuales darían la totalidad de **514** estudiantes, también relaciona la población con necesidades educativas especiales (NEE) los cuales son **979** a nivel municipio, resalta la existencia del enfoque diferencial, de esta manera se tiene la población NARP cuenta con **601** personas matriculadas, por su parte victimas del conflicto armado se reportan **41** y con relación a los modelos flexibles (pensar y aceleración) se reportan **1047** personas matriculadas en el municipio y **100** adolescentes que se encuentran bajo la modalidad de Sistema de Responsabilidad Penal.

De otro lado, se realiza mención de las actividades realizadas con la población de las Instituciones Educativas en articulación con entidades centralizadas y descentralizadas y la descripción de rutas de atención a NNA, se puede analizar entonces que las entidades que trabajan de la mano de la Secretaria de Educación Municipal en primera medida son la Secretaria de Salud Municipal, a través de su oferta de servicios con relación al abordaje del consumo de SPA, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, servicios amigables, acciones relacionadas con conducta suicida, entre otras.

Por su parte desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se realiza una articulación constante que responde a temas como la prevención del trabajo infantil y otros acompañamientos.

Seguido se encuentra la defensoría del pueblo, quien ha realizado la socialización de la alerta temprana 041, actividades relacionadas con la lucha contra la trata de personas y fortalecimiento de factores protectores.

La Secretaria de Educación Municipal, en atención al Ministerio de Educación y a sus directrices, a nivel interno responde a elementos como la capacitación a rectores la conformación de los comités normativos y mesas técnicas.

Las diapositivas utilizadas como material de apoyo se relacionan a continuación.

OBJETIVO

GENERAL

- Socializar las acciones desarrolladas por la Secretaria de Educación, orientadas a la prestación del servicio educativo con calidad a los NNA del municipio, en orden al cumplimiento de las metas del plan de acción de conformidad con el plan de desarrollo municipal, con corte a 30 de agosto, vigencia 2021.

POBLACION MATRICULADA / SEM / ARMENIA, VIGENCIA 2021

MATRICES A NIVEL DE ENSEÑANZA

NIVEL DE ENSEÑANZA	Nº ALUMNOS
PREESCOLAR	2,388
PRIMARIA	14,352
SECUNDARIA	11,204
MAESTRA	5,116
TOTAL	33,060

Fecha: Armenia 30 de agosto 2021

Preparado por: [illegible]

POBLACION CON TRASTORNOS ESPECIFICOS

TRASTORNO ESPECIFICO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MAESTRA	TOTAL
Autismo	1	1	1	1	4
Discapacidad intelectual	1	1	1	1	4
Discapacidad física	1	1	1	1	4
Discapacidad sensorial	1	1	1	1	4
Discapacidad emocional	1	1	1	1	4
Discapacidad de aprendizaje	1	1	1	1	4
Discapacidad de conducta	1	1	1	1	4
Discapacidad de comunicación	1	1	1	1	4
Discapacidad de pensamiento	1	1	1	1	4
Discapacidad de memoria	1	1	1	1	4
Discapacidad de atención	1	1	1	1	4
Discapacidad de organización	1	1	1	1	4
Discapacidad de planificación	1	1	1	1	4
Discapacidad de ejecución	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación emocional	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación conductiva	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación académica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación personal	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación ambiental	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación económica	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación social	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación cultural	1	1	1	1	4
Discapacidad de regulación política	1	1	1		



EJES TEMATICOS / DINAMIZADORES

✓ **Ciberacoso:** discriminación, estigmatización y otros delitos. Profundización con MINTIC y MEN (MEN/CISP).

✓ **Prevención de Violencias Basadas en Género,** con énfasis en violencia sexual. Profundización con Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes (MEN/CISP).

Número promedio de acciones de promoción, prevención e intervenciones con estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Armenia, en relación con situaciones de:

Consumo de sustancias psicoactivas (SPA), educación sexual y abuso; ideación suicida, convivencia escolar, diversidad e identidad de género (OSIGD), mujer; menores embarazadas y trata de personas, en las líneas de, Promoción, Prevención e Intervención, de la salud. y de la convivencia escolar.

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



EJES TEMATICOS / DINAMIZADORES

Acciones de Promoción

ZONA I.A.11	IE 28	SPA	ABUSO/ SEX EDU-SEX	USURJIDA	CONVIVENCIA	*OSIGD	MUJER	EMBAR.	TRAT/PER
TOTAL	136/TE	108/TE	118/TE	77/TE	22/TE	12/TE	102/TE	31/TE	
	7NF	5NF							

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



EJES TEMATICOS / DINAMIZADORES

Acciones de Promoción

ZONAS I.A.11	IE 28	SPA	ABUSO/SEX	USURJIDA	CONVIVENCIA	*OSIGD	MUJER	EMBAR.	TRAT/PER
TOTAL	133/TE	151/TE	159/TE	141/TE	29/TE	23/TE	80/TE	23/TE	
	6/PO	12/PO	12/NF	65 ATENC. IND.			6 EMB.	1/CAMPANA	
	10 REM 7NF	13/NF	9 REM						

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



EJES TEMATICOS / DINAMIZADORES

Acciones de Intervención

ZONAS I.A.11	IE 28	SPA	ABUSO/SEX	USURJIDA	CONVIVENCIA	*OSIGD	MUJER	EMBAR.	TRAT/PER
TOTAL	36/CASOS	7	51 CASOS	116/CASOS	3	X	22	87	
	RU/24		19/RUFA						

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



II. Informe de seguimiento sector Salud, a cargo de la Secretaria de Salud Municipal

El representante por la Secretaria de Salud Municipal, Sebastián Cardona inicia la presentación del informe en conjunto con la enfermera jefe de la dependencia, desarrollan los puntos de coberturas en vacunación de PAI regular, indicando que todos los procesos de vacunación tienen una cobertura considerada como critica, esto pese a todos los esfuerzos que se han realizado por el personal de vacunación, pues el mismo que esta al frente de la vacunación COVID, de esta manera refiere que según las prioridades al ser una emergencia sanitaria, desde el sector salud se ha debido dar prioridad a la vacunación COVID, sin desconocer la importancia de la vacunación regular, resalta en este punto que estos índices se vienen presentando no solo a nivel municipal, sino nacional; para este punto, interviene la Procuradora cuarta para Asuntos de Familia, Amanda Eraso, quien manifiesta una profunda preocupación por estas cifras, a este llamado, se une el



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 10 de 19

presidente del honorable concejo municipal Javier Angulo, expresando que esta situación si bien es comprensible, se debe, desde la administración municipal ejercer un control profundo de esta situación y de ser el caso sugiere que la contratación se extienda para que desde la Secretaria de Salud se cuente con mayor capacidad de personal calificado para atender la emergencia sanitaria y a su vez la vacunación regular, deja por sentado que esta es una situación que a nivel nacional, departamental y municipal se debió haber previsto y sugiere que en los 3 meses restantes, desde la Secretaria de Salud se puedan realizar las acciones correspondientes con el fin de que las EPS cumplan con las metas establecidas con respecto a la vacunación regular.

Los delegados de la Secretaria de Salud manifiestan que, si bien es una situación compleja, son conscientes de la situación y también menciona que ha sido una temporada difícil con relación al paro nacional y la emergencia por COVID que han obstaculizado el cumplimiento óptimo de las metas correspondiente a la vacunación regular.

El presidente del concejo, es reiterativo en revisar las responsabilidades de la Secretaria de Salud Municipal, pues si bien reconoce el esfuerzo que conoce de primera mano para cumplir con las metas propuestas, manifiesta sentir un sin sabor con respecto a las cifras, para lo cual solicita que para el próximo subcomité de infancia y adolescencia se presente informe acerca del personal de las EPS destinado específicamente a la vacunación, de esta manera insiste en que la responsabilidad de la Secretaria de Salud Municipal recae en el seguimiento minucioso a las entidades prestadoras del servicio, la realización de requerimientos entre otras estrategias que ejerzan presión en torno a resultados.

El delegado de la Secretaria de Salud continúa su ponencia manifestando que, si bien desde la dependencia se reconocen los bajos índices de cobertura, se ha realizado por ejemplo la emanación de actos administrativos en donde se hace énfasis en la necesidad de abonar esfuerzos para la vacunación regular.

Se mencionan las acciones de vigilancia con las IPS, se hace uso de la página de la Secretaria de Salud del Municipio de Armenia, impresión de afiches de promoción de las jornadas de vacunación de sarampión, rubeola para ponerlos en sitios estratégicos y en las redes sociales de la secretaria de salud de la Alcaldía.

Se realiza la presentación de los cronogramas de vacunación de los colegios para vacunación de niños de 6 a 11 años, de esta manera manifiesta, que una vez más se ha presentado la dificultad, pues desde el mes de abril los estudiantes los niños se encontraban en modalidad virtual, posterior a eso los niños salieron a vacaciones lo que hizo como muy complejo el contacto con ellos y con los directivos de los colegios y ya en último momento se logró enviar oficios a 30 Colegios solicitando apoyo a la campaña de vacunación de sarampión y rubeola, a la fecha se ha realizado la campaña en aproximadamente 12 Instituciones Educativas, manifiesta que una de las limitaciones de estas campañas en las instituciones educativas es el consentimiento informado, en el cual el proceso debe ser que el documento es entregado a sus padres y ellos deben devolverlo firmado, sin embargo, esto a generado confusión en los padres y no se ha logrado el ejercicio con la totalidad de los estudiantes por IE.

Se realiza la presentación de la circular 104 de la Secretaria de Educación para promover la jornada de vacunación contra sarampión y rubeola, esta se dirige a los Rectores y entes Educativos y la resolución del 025 de 16 julio en la cual se declara la Secretaria de Salud en jornada de intensificación del cuadro general, se socializan las jornadas nacionales de las cuales se ha participado, jornada de apertura del 24 de abril total



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 11 de 19

niños vacunados **1280**, jornada de vacunación del 3 y 4 julio total niños vacunados **550** en la tercera jornada que fue el 21 de agosto **701** dosis aplicadas, jornada del 11 de septiembre con **780** dosis.

Manifiesta que a nivel nacional eligieron también una nueva intensificación de las jornadas de vacunación, por lo que en el mes de octubre y noviembre habrá nuevas jornadas nacionales más las jornadas de intensificación que se realicen a nivel municipal.

Para este punto, el presidente del Consejo, Javier Angulo, reitera que la Secretaria de Salud debe ejercer vigilancia sobre las entidades prestadoras del servicio y solicita se le sea enviado y/o socializado un informe de las acciones que se han emprendido desde la Secretaria de Salud, como plan de mejoramiento de índices de cobertura de vacunación.

Se da por terminado el punto que corresponde a la Secretaria de Salud Municipal, el material de apoyo utilizado para la presentación del informe se relaciona a continuación:

COBERTURAS VACUNACION PAI REGULAR

Proteccion	Biologicos	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ME	185	12.12	713	23.2	2294	38	14.1	464	14.4	462	14.4	2247	34.2	2985	46.2	3179	49.2
PRIMA 1	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 2	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 3	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 4	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 5	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 6	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 7	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 8	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 9	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 10	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 11	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 12	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 13	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 14	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 15	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 16	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 17	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 18	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 19	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 20	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 21	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 22	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 23	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 24	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 25	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 26	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 27	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 28	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 29	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 30	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 31	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 32	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 33	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 34	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 35	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 36	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 37	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 38	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 39	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 40	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 41	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 42	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 43	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 44	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 45	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 46	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 47	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 48	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 49	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 50	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 51	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 52	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 53	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 54	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 55	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 56	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 57	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 58	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 59	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 60	299	9.48	847	13.35	2130	32.4	13.5	1379	46.8	1843	42.8	1571	51.1	2915	53.7	2894	53.1
PRIMA 61	299																



AVANCE ARMENIA VACUNACIÓN SARAMPION RUBEOLA 11 DE SEPTIEMBRE

IPS	EAPB	DOSIS META	DOSIS APLICADAS 11 DE SEP	% APLICACION DE BIOLÓGICOS
MIPS PRADO	Medidas cont Medicins sub, nueva EPS sub, asmet salub sub, salud vida subsidiado	1196	315	18,73%
REDESALUD		12108	10463	85,90%
TORRE	Nueva EPS cont	2529	861	32,51%
VIRETESYS	Salud Infan cont	1812	783	42,10%
SANTIA	Santas cont	4259	2838	54,40%
SINERGA	Cooperativa cont, salud total cont	3843	841	21,80%
IPS SALUD DEL CARRIE	Sura cont	8987	1030	12,40%
CINCA SAGRADA FAMILIA	SOS cont	940	586	62,40%
VACUNAS POLICIA	Régimen especial	0	614	0,00%
SANIDAD MILITAR	Régimen Especial	0	637	0,00%
HOSPITAL SAN RAFAEL DE DIOS		0	62	0,00%
TOTAL		35.177	19.622	55,70%

ACCIONES BAJA COBERTURA IPS

- El día 01 de septiembre se realiza requerimiento a todas las IPS del municipio debido a sus bajas coberturas en cuanto a vacunación PAI regular y SR, se adjunto copia de la resolución 025 del 16 de julio (intensificación de vacunación PAI regular) y se les solicitó enviar planes de acción con estrategias que permitan mejorar la cobertura dentro de los primeros 5 días calendario después del recibido del oficio
- El día 08 de septiembre se programo una reunión con los actores principales de las EAPB del municipio, en la cual se les socializo sus avances en vacunación PAI regular y SR y se les solicito su compromiso con el cumplimiento de la campaña nacional
- Se realizara seguimiento a las IPS para garantizar la mejora de los indicadores

ALCALDE | ESPA TODAS

JOSE MANUEL RÍOS MORALES | ESPA TODAS

CRONOGRAMA VACUNACION SR HOGARAS INFANTILES 0 A 5 AÑOS

HOGAR INFANTE	DIRECCION	ALDEHIA DE ENFERMERA A CARGO	TOTAL DE NIÑOS	TOTAL DE NIÑOS VACUNADOS	FECHA DE VACUNACION
SARDINOS 7:30 am-3:00 pm	Calle 25 # 24-25 Barrio Berlin	NICOL VALENSIA PEÑA 3346181361	140	78 11 casa, 309 estancia	27/09/21 Jornada mañana
LA ISABELA 8:00 am-3:30 pm	Cra 18 # 50-158 sector tres esquinera Barrio La Isabela	TATIANA RIANO 331842354	200	110 (10-40 en casa)	28/09/21 Jornada mañana
SANTANDRA 8:00 am-3:00 pm	Calle 34 # 25-34 Barrio Santander	KATERINE RAMIREZ 311722987	90	86 17 en casa, 53 estancia	03/10/21 Jornada mañana
LA UNION 8:00 am-3:00 pm	MZ 41 con 42, detrás del salón comunal del Barrio la patria	KATERINE RAMIREZ 311722987	156	134 05-41 casa	02/10/21 Jornada mañana
ANGELITOS 7:30 am-3:00 pm	Cra 17 # 2 N 47 Barrio Nueva Cecilia	ADRIANA DIRECTORA ANGELITOS 330849386	75	43 11 en casa, 54 estancia	01/10/21 Jornada mañana HORAS Y LIZ MURIA
TOTAL			671	400	

ALCALDE | ESPA TODAS

JOSE MANUEL RÍOS MORALES | ESPA TODAS

HOGAR INFANTE	DIRECCION	ALDEHIA DE ENFERMERA A CARGO	TOTAL DE NIÑOS	TOTAL DE NIÑOS VACUNADOS	FECHA DE VACUNACION
SARDINOS 7:30 am-3:00 pm	Calle 25 # 24-25 Barrio Berlin	NICOL VALENSIA PEÑA 3346181361	140	46 (depués de trabajo)	04/09/21 Jornada mañana
LA ISABELA 8:00 am-3:30 pm	Cra 18 # 50-158 sector tres esquinera Barrio La Isabela	TATIANA RIANO 331842354	200	70 45 en casa	15/09/21 Jornada mañana HORAS Y LIZ MURIA
ANGELITOS 7:30 am-3:00 pm	Cra 17 # 2 N 47 Barrio Nueva Cecilia	ADRIANA DIRECTORA ANGELITOS 330849386	75	32 11 en casa, 54 estancia	09/09/21 Jornada mañana
LA UNION 8:00 am-3:00 pm	MZ 41 con 42, detrás del salón comunal del Barrio la patria	KATERINE RAMIREZ 311722987	156	53 (depués de trabajo)	10/09/20 Jornada mañana
TOTAL			671	201	

ALCALDE | ESPA TODAS

JOSE MANUEL RÍOS MORALES | ESPA TODAS

FECHA	RUTA	DIRECCION	MADRE COMUNITARIA	TELÉFONO	NIÑOS
16/09/2021	PRIMERA RUTA	M EN LA Vía Moribonilla, Centro de la central MEDICAR	65	3235175148	14
		M Hospital San Raí con 27 de Agosto	FRANCA MONTERO	330850153	13
		M EN 2 sector 52 con 15 de Agosto	NORLEANA CALZADO	332799362	2
		M EN MAJALMEZ MZ 2 sector 9 casa 6 las estancias	ANA LUCIA CASTAÑO P	329313872	7
TOTAL					36

FECHA	RUTA	DIRECCION	MADRE COMUNITARIA	TELÉFONO	NIÑOS
11/09/2021	SEGUNDA RUTA	M MZ 6 casa 2, después de trabajo	CLAUDIA LEMANA CASTRILANCO	311732284	2
		M Cra 27 # 28-12 (depués de trabajo)	ELIDA VARELA	332799286	3
		Cra 27 con 47 con 28 de Agosto condes	FRANCA BARRERA	332799276	1
		M Calle 38 # 25-38 con 28 de Agosto	TATIANA RIANO	331842354	38
M SARDINOS Calle 25 # 24-25 Barrio Berlin	NICOL VALENSIA PEÑA	3346181361	4		
M MZ 6 casa 21 Terranova	NOEL ARGENTIS RESTREPO	328280475	3		
TOTAL					25

FECHA	RUTA	DIRECCION	MADRE COMUNITARIA	TELÉFONO	NIÑOS
16/09/2021	TERCERA RUTA	M VILLA SOTO MZ 1 NUMERO 12 y 16 de agosto	IMPACIA PIEDRAHITA	330849382	7
		M BARRIO MZ 6 CALA 11 DE AGOSTO	OLYMPIA GARCIA	332799287	11
		M MZ SARDINOS MZ 21 CALA 11 DE AGOSTO	LIZ OLIVERA	332799284	28
		M MZ MAJALMEZ MZ 21 CALA 11 DE AGOSTO	ESTHER OLIVERA	332799284	9
M MZ MENE MZ 30 CALA 22 LA UNION	JULIETH GARGO FRANCO	332518987	7		
TOTAL					46



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Versión: 001

Página 13 de 19

FECHA	RUTA	DIRECCION	MADRE COMUNITARIA	TELEFONO	Niños
11/01/2017	SEGUNDA RUTA	MI 102 a casa El Barbadillo	CLAUDIA LUZIANA CASTIBLANCO	11777284	7
		MI CO 274 15-17 Iglesia	ELISA MARTINEZ	11777286	3
		Co 274 16-17 casa 7 Mercedes centro	FRANCISCA BARBERA	302214076	1
		MI Calle 180 25 10 San José	YULIANA HERRERA	306191930	10
		MI SAN PEDRO Calle 24 24 12 barrio Berlin	NICOL VANDERVA PLÁ	114041361	4
TOTAL					25

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE

FECHA	RUTA	DIRECCION	MADRE COMUNITARIA	TELEFONO	Niños	DISPONIBILIDAD
01/01/2017	PRIMERA RUTA	MI 103 a casa Montenegro, Dentro de la central	FRANCISCA BARBERA	302214076	25	SE PROGRAMÓ
		MI 103 a casa 10 casa 27 villa hermosa	YULIANA HERRERA	306191930	10	SE PROGRAMÓ
		MI No 2 sector 12 casa 11 las colinas	NICOL VANDERVA PLÁ	114041361	7	SE PROGRAMÓ
		TOTAL				

FECHA	RUTA	DIRECCION	MADRE COMUNITARIA	TELEFONO	Niños
16/01/2017	TERCERA RUTA	MI VILLA SOFIA MI 2 NUMERO 12 villa sofia	YULIANA HERRERA	306191930	7
		MI BAMBAY MI 6 CASA 7 DE AGOSTO	DANIELLE GALVIS	318736112	11
		MI MI BORGUINO MI 17 CASA 12 DE AGOSTO	LIZETH ORTEGA	11777284	10
		MI VILLA LUCA MI 20 CASA 12 LA UNION	ESTHER CELIA ORTEGA	11777284	9
		MI MI NENE MI 24 CASA 22 LA UNION	LUETH CANO FRANCO	325282017	4
TOTAL					36

FECHA	RUTA	DIRECCION	MADRE COMUNITARIA	TELEFONO	Niños
11/01/2017	SEGUNDA RUTA	MI 20 CASA 3 20 JARDINES	LUNA GARCIBANOS	11777284	1
		Bloque de 100 100 requiere de gestión	LUISIANA OCHOA	113462625	2
		Calle 30 a 40 de asentamiento nuevo armonia	ADRIANA LUJAN	113462625	1
		MI PROGRESO La guerra no es #42	ADRIANA LUJAN OCHOA	113462625	1
		Jardines No 1 canal 8 los quindios	SARA LUJAN	306191930	2
TOTAL					7

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE

FECHA	RUTA	DIRECCION	MADRE COMUNITARIA	TELEFONO	Niños	DISPONIBILIDAD
16/01/2017	TERCERA RUTA	MI VILLA SOFIA MI 2 NUMERO 12 villa sofia	YULIANA HERRERA	306191930	7	PROGRAMADO CON VACUNACION PNC
		MI BAMBAY MI 6 CASA 7 DE AGOSTO	DANIELLE GALVIS	318736112	11	PROGRAMADO CON VACUNADORA PNC
		MI MI BORGUINO MI 17 CASA 12 DE AGOSTO	LIZETH ORTEGA	11777284	10	PROGRAMADO CON VACUNADORA PNC
		MI VILLA LUCA MI 20 CASA 12 LA UNION	ESTHER CELIA ORTEGA	11777284	9	PROGRAMADO CON VACUNADORA PNC
		MI MI NENE MI 24 CASA 22 LA UNION	LUETH CANO FRANCO	325282017	4	PROGRAMADO CON VACUNADORA PNC
		TOTAL				

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE

FECHA	RUTA	DIRECCION	MADRE COMUNITARIA	TELEFONO	Niños	DISPONIBILIDAD
17/01/2017	CUARTA RUTA	MI 20 CASA 3 20 JARDINES	LUNA GARCIBANOS	11777284	1	DIRECCION AL C.S. PARASO
		Bloque de 100 100 requiere de gestión	LUISIANA OCHOA	113462625	2	DIRECCION AL C.S. PARASO
		Calle 30 a 40 de asentamiento nuevo armonia	ADRIANA LUJAN	113462625	1	DIRECCION AL C.S. COMETA GREGO
		MI PROGRESO La guerra no es #42	ADRIANA LUJAN OCHOA	113462625	1	DIRECCION AL C.S. PARASO
		Jardines No 1 canal 8 los quindios	SARA LUJAN	306191930	2	DIRECCION AL HOSPITAL DEL SUR
		MI VILLA LUCA MI 20 CASA 12 LA UNION	ESTHER CELIA ORTEGA	11777284	9	DIRECCION AL C.S. PARASO
TOTAL					20	

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE

Teniendo en cuenta que al inicio de la campaña SR la población estudiantil de los colegios se encontraba en modalidad virtual y posteriormente en vacaciones, lo cual dificultó la gestión de la vacunación en esta población, se optó por iniciar los convenios y realización de cronogramas de vacunación con los hogares infantiles de la ciudad de Armenia. Para esto, se tuvo contacto directo con las madres y los líderes comunitarios, la enfermera Nancy Hernández, líder de vacunación PAI de la E.S.E Red Salud fue la encargada de organizar los equipos de vacunación que asistieron a los hogares infantiles e implemento estrategia de vacunación casa a casa en barrios vulnerables

VACUNACION GRUPO EXTRAMURAL IPS RED SALUD		
HOGARES INFANTILES VISITADOS	20	CANTIDAD NIÑOS VACUNADOS
TOTAL NIÑOS ESTRATEGIA CASA A CASA		80
		3.589

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE

III. Informe de seguimiento sector Deporte y Recreación, a cargo del Instituto para la Recreación y el Deporte del Municipio de Armenia IMDERA

Para la presentación de este informe, el profesional del IMDERA, German Palacio inicia presentando los proyectos realizados por comunas y por barrios (proyecto exploradores, en el cual se tienen 41 grupos por medio de los cuales se trabajan con 934 niños, se encuentra el proyecto de campamentos juveniles, es un que abarca a la población juvenil dentro de los cuales hay 14 grupos que se están atendiendo, conformados por 155 adolescentes, también se encuentra el proyecto de Escuelas de Formación Deportiva, el cual es un



programa que tiene a la fecha aproximadamente 20 circuitos deportivos, es importante mencionar que se ha retomado el documento de alertas tempranas con el fin de impactar cada uno de los barrios allí establecidos, los cuales están dentro de la comuna 1 hasta la comuna 10 e incluso el sector veredal, las acciones y actividades deportivas se relacionan con el ajedrez, baloncesto, deportes convencionales, entre otros.

De esta manera se trabaja en pro de fomentar las disciplinas deportivas, aunado a que se acercan los juegos nacionales, respondiendo a esto, desde el Instituto se han adicionado otros deportes, como lo son: yudo, lucha olímpica, escalada, boxeo, paddington, este último que en el Quindío se ha querido destacar, natación, pese hay pocos espacios públicos para este deporte se ha intentado promover en espacios de carácter privado.

Se realiza una explicación detallada del desarrollo de cada proyecto.

El material visual utilizado para el desarrollo y presentación del informe se relaciona a continuación:

RECREACIÓN

INFANCIA Proyecto Exploradores

GRUPOS ATENDIDOS	N° USUARIOS
41	934 NIÑOS



COMUNAS 1 A LA 11, BARRIOS:

Gustavo Matamoros	1 Mayo
Marifela	Universal
El Poblado	La Miranda
Laura Vicuña	Bosques De Viena
Cudrosela Del Sur	Miagro De Dios
La Fichada	Altos De Montserrat
Las Acacias	Paseo Bonito Bajo
Girasoles	Buenos Aires Bajo
Veracruz	Villa Del Café
Nueva Libertad	Guaduales De La Villa
Monteprado	Villa Esperanza
La Linda	Monteblando
Quintas De Juliana	Portal Del Eón
	7 De Agosto
	Marmato

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



RECREACIÓN

ADOLESCENTES Y JÓVENES: Proyecto CAMPAMENTOS JUVENILES

GRUPOS ATENDIDOS	N° USUARIOS
14	155



COMUNAS 1,2,3,4,5,8, BARRIOS:

Manuela Beltrán	La Linda
14 De Octubre	(E) Recuerdo
Simón Bolívar	Miagro De Dios
Jardín De La Fichada	Luis Carlos Galán
La Milagrosa	Villa Lfiana
Laura Vicuña	Guaduales De La Villa
	Acacias
	Berlin

ACTIVIDADES RECREATIVAS: Atención a solicitudes para la realización de actividades y eventos recreativos en los ámbitos comunitario y educativo.

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE PROYECTO: DEPORTE ESCOLAR
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

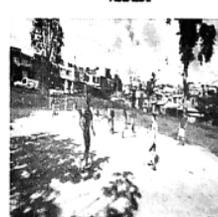


DEPORTE	CONVULSIONE Población Beneficiaria									
	0-4	5-12	13-17	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	TOTAL
1 AJEDREZ	5	55	8	0	0	0	0	0	0	68
2 BALONCESTO	4	150	85	1	1	1	1	1	1	236
3 BALONMANO	1	0	55	1	0	0	0	0	0	57
4 FUTBOL	7	242	112	2	0	0	0	0	0	363
5 FUTBOL SALA	2	64	87	2	0	0	0	0	0	155
6 FUTBOL DE SALA	0	82	85	0	0	0	0	0	0	167
7 GIMNASIA RITMICA	1	15	22	0	0	0	0	0	0	38
8 GIMNASIA ARTISTICA	3	16	0	0	0	0	0	0	0	19
9 PATINAJE	60	287	19	7	0	0	0	0	0	368
10 PORNIBUDO	0	45	35	1	0	0	0	0	0	81
11 VOLIBOL	0	77	244	14	0	0	0	0	0	335
12 TENIS OLIMPICA	0	31	39	5	0	0	0	0	0	75
13 VOLEIBOL	2	71	23	7	2	0	0	0	0	105
14 YUDO	0	0	14	0	2	0	0	0	0	16
15 YUDO	0	0	217	2	0	0	0	0	0	219
16 YUDO	0	0	217	2	0	0	0	0	0	219
17 YUDO	0	0	217	2	0	0	0	0	0	219
18 YUDO	0	0	217	2	0	0	0	0	0	219
19 YUDO	0	0	217	2	0	0	0	0	0	219
20 YUDO	0	0	217	2	0	0	0	0	0	219
TOTAL POBLACION	212	2548	948	53	5	5	5	5	5	3258

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE PROYECTO: DEPORTE ESCOLAR
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA



INDICADOR	VALOR	CONVULSIONE Población Beneficiaria									
		0-4	5-12	13-17	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	TOTAL
1. ESCUELAS DEPORTIVAS	1	0	0	1	11	0	0	0	0	12	
2. ESCUELAS DEPORTIVAS	2	0	19	0	0	0	0	0	0	19	
3. ESCUELAS DEPORTIVAS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4. ESCUELAS DEPORTIVAS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5. ESCUELAS DEPORTIVAS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6. ESCUELAS DEPORTIVAS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7. ESCUELAS DEPORTIVAS	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8. ESCUELAS DEPORTIVAS	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9. ESCUELAS DEPORTIVAS	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10. ESCUELAS DEPORTIVAS	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11. ESCUELAS DEPORTIVAS	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12. ESCUELAS DEPORTIVAS	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13. ESCUELAS DEPORTIVAS	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14. ESCUELAS DEPORTIVAS	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15. ESCUELAS DEPORTIVAS	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16. ESCUELAS DEPORTIVAS	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL POBLACION BENEFICIARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ATENCIÓN A POBLACIÓN DIFERENCIAL

DISCAPACIDAD

MINORÍAS ÉTNICAS

INDICADOR	CONVULSIONE Población Beneficiaria									
	0-4	5-12	13-17	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	TOTAL
1. GRUPO DISCAPACITADOS	4	0	1	1	0	0	0	0	0	6
2. GRUPO DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. GRUPO DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. GRUPO DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. GRUPO DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. GRUPO DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. GRUPO DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. GRUPO DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. GRUPO DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. GRUPO DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL POBLACION BENEFICIARIA	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE





JUEGOS INTERCOLEGIADOS



Al IMDERA le corresponde realizar la fase Municipal:

Los jóvenes compiten en diferentes disciplinas deportivas en las categorías iniciación, Preinfantil, Infantil, Prejuvenil y Juvenil 7 a 17 años, en deportes como:

Festivales escolares, minideportes, Ajedrez, Atletismo, bomeo, baloncesto, balonmano, fútbol, futsal, lucha, judo, taekwondo, karate, levantamiento de pesas, patinaje, porrimo, voleibol, rugby, gimnasia artística, tenis de mesa, triatlón.

1271 ESTUDIANTES INSCRITOS

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



Para dar continuidad a este punto, la Subsecretaria de la Secretaria de Infraestructura rinde informe a cerca de los espacios deportivos como parques que actualmente se encuentran en intervención por parte de la Secretaria de Infraestructura, de esta manera indica que se tienen 7 proyectos de los cuales 2 se encuentran en ejecución, los demás se encuentran en revisión y ajustes pertinentes de acuerdo a las observaciones de la oficina jurídica, el primer proyecto es la cancha en el sector 9 en el barrio el placer, el proyecto inicio el proceso en octubre del año pasado y para el mes de mayo de este año pudo ser adjudicado, pero lastimosamente por las condiciones de desabastecimiento de materiales aún está en ejecución y ha tenido unos ajustes, el proceso pretende ser terminado en el mes de octubre de este año y debe continuar con la eficiencia y objeto de una acción popular que va a beneficiar a todas las personas que viven en este barrio.

Tercer proceso que se encuentra en proceso de convocatoria pública es el mantenimiento de la primera infancia se encuentra en etapa precontractual jurídica, la construcción de gimnasios al aire libre estáticos por un valor de 300 se encuentra radicado, el quinto proyecto, la adecuación y amoblamiento del terminal de ruta puerto espejo en el municipio de Armenia es un proceso complementario de la empresa amable en cuanto a unos imprevistos en el contrato inicial quedo falta la ejecución del amoblamiento del terminal de ruta y obligaciones en el convenio que está suscrito en el municipio, es responsabilidad del municipio garantizar el cumplimiento del 100 % del alcance del proyecto.

Mantenimiento y mejoramiento de escenarios recreativos en los municipios de Armenia en un valor estimado en 200 millones y el proceso fue radicado y están priorizadas 4 comunas es básicamente cerramientos y mejoramiento de los parques en cada uno de estos sectores.

Rehabilitación y esparcimiento social y deportivo en el barrio ciudad dorada por una acción popular interpuesta en el municipio con recursos del plan nación que obedece a un proceso que se está abanderando y que lidera la secretaria independiente de donde provengan.

Lo que está inmerso en el plan de acción de la secretaria y lo que se espera impactar benéficos esparcimientos de los niños niñas y adolescentes del municipio.

En este proyecto inicial no solo se presentaron la cancha del placer, fueron presentados 10 escenarios deportivos en diferentes comunas del Municipio con el propósito de impactar en el municipio en espacios



estratégicos es un proyecto priorizado pero lo que se está buscando es la consolidación de los recursos para poder garantizar la ejecución.

IV. Informe de seguimiento sector Cultura, a cargo de la Corporación de cultura y turismo del Municipio de Armenia CORPOCULTURA

El profesional de la Corporación de cultura y turismo del Municipio de Armenia, Jorge Iván Espinoza inicia con la presentación del informe relacionando 3 actividades importantes, la primera de ellas el **Yipao del libro**, en donde se realiza la promoción de lectura en todas las comunas de la ciudad y el área rural, el impacto de esta actividad ha sido **158** niños, niñas y adolescentes del Municipio, de otro lado se encuentra la actividad **Extensión bibliotecaria con proyectos de lectura en las Instituciones Educativas Las Colinas, Antonia Santos y José Rufino Cuervo Centro** con la atención de una totalidad de **407** NNA, y para finalizar la **Escuela de Música de la Institución Educativa INEM** con una totalidad de NNA atendidos de **160**, se agrega que gracias a la convocatoria realizada de concertación Municipal 2021, 7 de los proyectos ganadores realizarán actividades de formación en las diferentes comunas de la ciudad con población de Infancia y Adolescencia.

También manifiesta que en cada una de las actividades artísticas y culturales que se programan desde la entidad, la presencia de niñas y niños tiene un impacto y significación importante.

El material utilizado para rendir el informe se relaciona a continuación:



V. Informe de seguimiento situación comunidad indígena barrio Miraflores, a cargo de la Secretaria de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia



Para brindar este informe por parte de la Secretaría de Gobierno y Convivencia, se encuentra el enlace de población indígena, Auner de Jesús Taborda, quien de manera inicial realiza una contextualización a cerca del compromiso que ha adquirido la Secretaria mencionada con respecto al seguimiento de la población indígena Emberá Chami, ubicada en el barrio Miraflores, refiere que es la población que en la actualidad se encuentra más desamparada por parte del estado. Es un cabildo que está compuesto por 18 familias, 19 hombres 31 mujeres y en las familias hay 48 menores, 19 son niños con menos de 5 años de edad.

En términos de educación cabe resaltar que los menores menos de 10 están estudiando, pero con el tema de la pandemia se han generado dificultades, ha sido casi imposible por sus condiciones de vida, en sus hogares no tienen un computador, no tienen servicio de energía eléctrica entonces ha sido imposible que todos puedan acceder al estudio por lo cual muchos están por fuera de la educación.

Desde la Secretaria de Gobierno y Convivencia se ha tratado de vincular a la población en diferentes actividades en vista de que el acceso a la educación se ha visto flagelado, se encuentra entonces el seguimiento desde los sectores salud, deporte, social y ocupación del tiempo libre, también se ha realizado articulación con ICBF para el tema de los niños, niñas y adolescentes de la población, ya que este tema ha sido de gran auge al ver a los menores en las calles del Municipio acompañando a sus padres y pidiendo limosna.

Se encontró que hay personas que no tenían seguridad social, estaban desprotegidos, de esta manera se realizaron visitas con la Secretaria de Salud y con las EPS para buscar a estas personas que no estaban en el sistema de salud con el fin de lograr su vinculación. Se realiza la revisión fotográfica donde se evidencian las condiciones de vida de la población, el señor Aunar manifiesta que aún quedan faltando muchas cosas por realizar con esta población.

La ubicación del barrio/asentamiento se encuentra en una zona de alto riesgo y por las condiciones de la vivienda cada que llueve se les entra el agua, lo que conlleva a constantes inundaciones.

Se realiza un recuento de las condiciones de la vivienda y las personas que la habitan, pues casi que toda la población vive en 1 sola casa en estas condiciones.

8. Informe de seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia “Armenia, un Paraíso Prospero para Niños, Niñas y Adolescentes”

En este punto, la profesional del equipo de Infancia y Adolescencia de la Secretaria de Desarrollo Social de Armenia, Alejandra Gomez, rinde informe acerca del seguimiento realizado al cumplimiento de las políticas públicas vigentes del municipio de Armenia “Armenia, un paraíso prospero para Niños, Niñas y Adolescentes 2013-2022”, se realizó la presentación de la Matriz Estratégica diligenciada que da cuenta del cumplimiento de las políticas con relación al plan de desarrollo y al plan de acción, así mismo se presentó el seguimiento a corte junio 30 de 2021 de las diferentes dependencias relacionadas con el cumplimiento de la política pública. El material de apoyo utilizado para rendir este informe se presenta a continuación:



La Política Pública de Infancia y Adolescencia "Armenia, un Paraíso Prospero para Niños, Niñas y Adolescentes" 2013-2022

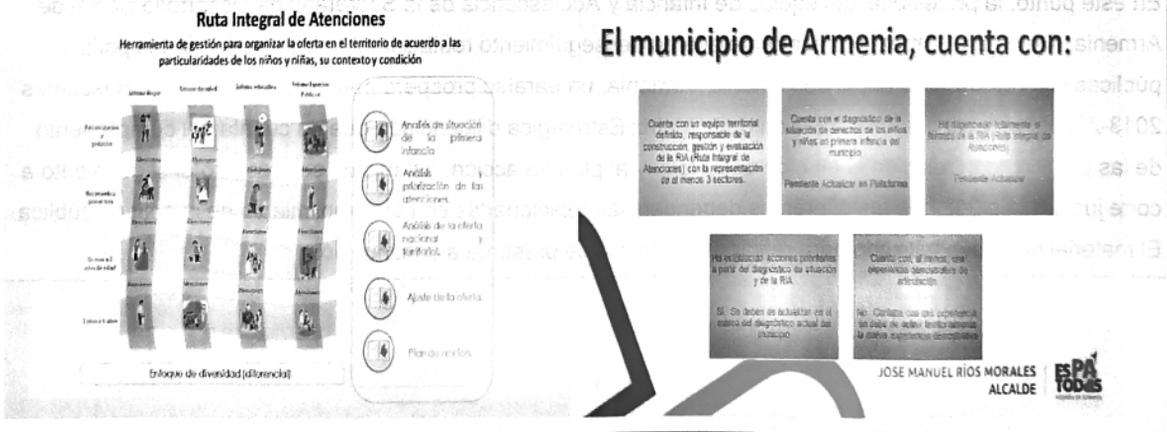
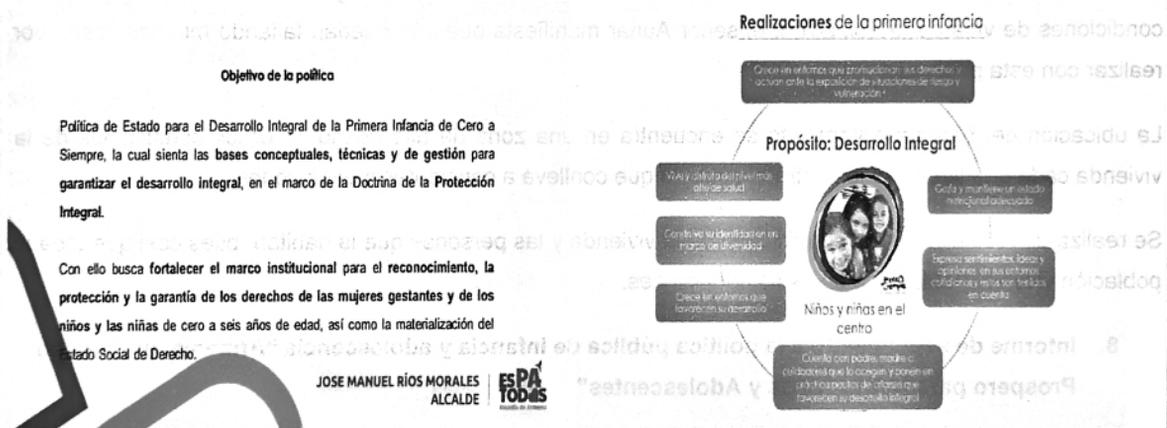
DE TEMÁTICAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTUACIONES
EXISTENCIA	Mantener una adecuada prestación de los servicios de prevención y promoción de la salud en niños, niñas y adolescentes.	Se realizan acciones enmarcadas en las líneas operativas del plan decenal de salud pública 2012-2021, correspondientes a la promoción de la salud, la gestión del riesgo en la salud y la gestión de la salud pública con los actores internos y externos del SGISS. De esta manera se busca integrar a las instituciones con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, empujando con el autoconocimiento y cuidado en la salud, la atención diferenciada a ellos y la interacción interinstitucional en pro de la salud de la PIA.
DESARROLLO	Fomentar la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre de Niños, Niñas y Adolescentes.	Desde el plan de acción se han desarrollado actividades en pro del desarrollo integral de los NNA, teniendo como principal metodología las jornadas actividades y/o talleres en los diferentes puntos de la ciudad enfocados en temáticas de prioridad para el Municipio, desde este eje estratégico también se vela por garantizar que los niños tengan acceso y permanencia a la educación inicial, sumado a la articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la prevención e intervención en problemáticas relacionadas con la PIA. En cuanto a la atención de población en condiciones de vulnerabilidad, se tiene contemplado que la escuela es un espacio protector, desde la calidad y cobertura educativa se garantizan estos derechos, sin embargo este periodo contó con limitaciones en la presencialidad a causa del COVID 19.
PROTECCION	Fortalecer la cultura del buen trato y los estilos de vida saludables para Niños, Niñas y Adolescentes.	Se cuenta con el Convenio Interadministrativo 134 del 2 marzo de 2020, el cual tiene como objeto Aunar esfuerzos para lograr la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en el Municipio de Armenia, es por ello que se cuenta con el recurso humano, físico y tecnológico necesario para brindar acompañamiento a todos los beneficiarios del Programa Familias en Acción. Así mismo desde el Gobierno Nacional reportaron durante esta vigencia el inicio de nuevas inscripciones al programa.
CONCIENCIA	Promover la participación Inuyente en los procesos de democratización de Niños, niñas y Adolescentes.	Se ha garantizado la participación de NNA en diferentes espacios de la administración municipal, entre ellos, mesas de trabajo para la actualización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, Consejo de Política Social y Mesa de Participación de NNA, la cual esta conformada por niños del Municipio entre las edades de 6-16 años, para la realización de estas mesas se cuenta con el apoyo del ICBF como entidad rectora de los derechos de los NNA.

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
ALCALDE



9. Informe seguimiento implementación Rutas de Atención Integral (RIA)

En este punto se desarrolla el informe presentado por el programa de Infancia y Adolescencia de la Secretaria de Desarrollo Social, en donde se evidencia la Ruta de Atención Integral del Municipio de Armenia, la cual a la fecha se encuentra desactualizada, sin embargo, se evidenciaron las nuevas reuniones y mesas de trabajo realizadas para la actualización de la Ruta de Atención Integral del Municipio de Armenia. El material visual utilizado para la presentación de este informe se relaciona a continuación:





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

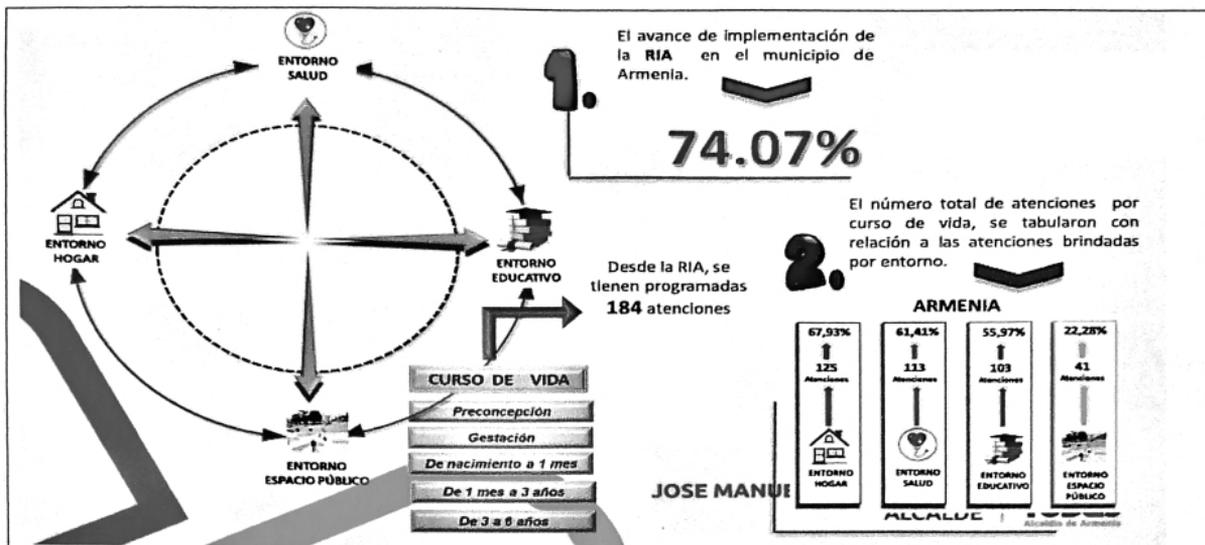
Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 19 de 19



10. Propositiones y varios

Se abre el espacio de proposiciones y varios, sin embargo, ningún miembro del Subcomité tiene sugerencias, comentarios u observaciones, siendo las 11:40am se da por terminada la III Sesión Ordinaria del Subcomité de Infancia y Adolescencia del Municipio de Armenia.

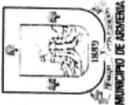
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentar informe de la totalidad de personas que atienden vacunación (dentro de la administración Municipal, Secretaria de Salud y en las EAPB)	Secretaria de Salud Municipal	Próximo Subcomité de Infancia y Adolescencia
Presentar informe de acciones realizadas (oficios, peticiones) con las EAPB para impulsar el tema de vacunación	Secretaria de Salud Municipal	Próximo Subcomité de Infancia y Adolescencia

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE:	Jenny Gomez B
CARGO:	Sub desarrollo social.

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Santiago Restrepo- Psicólogo contratista- Secretaria de Desarrollo Social *SR*
Elaboró: Alejandra Gomez Cubillos- Psicóloga contratista- Secretaria de Desarrollo Social *AC*
Revisó: Jenny Gomez Betancourth- Sub Secretaria de Desarrollo Social - Secretaria de Desarrollo Social *JG*



CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL

Código: R-AM-SGI-028
 Fecha: 02/01/2017
 Versión : 001
 Página de

Despacho Alcalde
 Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Convoca: SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

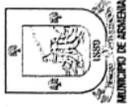
Fecha: 14/09/2011

Hora: 8:30 Lugar: Cde. Ybareras

Actividad: Subcomité de Infancia y adolescencia.

Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. Afrodescendientes. 3. Rom. 4. Víctimas y Desplazados. 5. LGBTI. 6. Con Discapacidad. 7. Otros.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
				Planta	Contrato			
HABERICO ADELDO LONDOÑO	13378293	U.1110				3183013862	mauro.gonzalez@unibob.com.ar	[Firma]
Esmeralda Varral	24581797	Uniquin d.2				3166129850	Sopbranz@unibob.com.ar	[Firma]
German Palacios	16948850	Lanoteca	7	X		3186297891	gpalacios@unibob.com.ar	[Firma]
JOVANOLOPA	4194155	personal				32675156	channo.borzo@unibob.com.ar	[Firma]
Felipe Gualdo C.	1151495716	Direcc. FA.	7		X	317243363	felipe.gualdo@unibob.com.ar	[Firma]
Sabel C. Londoño	41946284	Personalía Munic			X	3106096435	onslon@unibob.com.ar	[Firma]
Margara Candenas	109488711	Comisión	7	X		3227072152	comfami@unibob.com.ar	[Firma]
[Firma]	cel. 88628	Cocacola	7			315001291	comfami@unibob.com.ar	[Firma]
[Firma]	1005154317	Universidad	7			3148850794	ufonizama@unibob.com.ar	[Firma]
Narcisca Bano M	1044917652	U. del Cundio	7			3157528535	nbano@unibob.com.ar	[Firma]
[Firma]	18495809	Secretaría de Cultura	7	X		3136458506	secretaria@unibob.com.ar	[Firma]
[Firma]	1523012	S.V. F. C. unibob	7		X	3217607493	vfc@unibob.com.ar	[Firma]
[Firma]	1871076	SETTA	7	X		3226216093	setta@unibob.com.ar	[Firma]
[Firma]	11926420	Asesoría Social	7		X	3183582910	asosocial@unibob.com.ar	[Firma]
[Firma]	11900200	Plenum	7			3176363737	edilplum@unibob.com.ar	[Firma]
Eider Fernández Salazar	1094921973	Hacienda - Araldía	7		X	3229056411	salazarhacienda@unibob.com.ar	[Firma]
[Firma]	30332128	Dirección Social	7	X		408	gcaudo@unibob.com.ar	[Firma]
[Firma]	15378763	Dirección Social	7	X		108	gcaudo@unibob.com.ar	[Firma]



CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-028
Fecha: 02/01/2017
Versión: 001
Página de

Convoca: SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

Hora: 8:30 AM Lugar: CDC LIBEROS

Actividad: Subcomité de Infancia y Adolescencia

Fecha: 14/09/2021

Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. Afrodescendientes. 3. Rom. 4. Víctimas y Desplazados. 5. LGBTI. 6. Con Discapacidad. 7. Otros.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
				Planta	Contrato			
Irrey Reyes Gu	4189251	Infraestruct	7	X		322431966	irepex@carreteras.gov	[Firma]
[Nombre borrado]	41756212	Infraestruct				316372777	inf@carreteras.gov	[Firma]
Tulio A. Cozzullo	18388541	EPA				3113159208	planned@espania.es	[Firma]
Amparo Garay	41947381	TIC	7	X		310376391	gestiomaticarrieria. Ar	[Firma]
Harold Bedoya	7708144	FCBF	7	X		3103304548	havo@bedoya@fcfb.gov	[Firma]
Andrés Pacheco	1094994661	3 Milujon	7	X		505766111	gustavo@milujon.gov	[Firma]
Jaime Amador	2726272	Concesio				32170717367	javag3180@gmail.com	[Firma]
Angélica Ma Muraz	33818663	Sec. Familia		X		3172008997	angillienaw107@gmail.com	[Firma]
María José Mejía Hernández	1094955089	SENA		X		3137345040	majmejia@sema.edu.co	[Firma]
Jorge Juan Espinosa H	7553230	corpocultura		X		3017555705	jespinosa@ovr.gov	[Firma]
Amado C. Erice Lopez	59817462	pen		X		3129678926	amc@procuraduria.gov	[Firma]
Quirico Taborda	15917871	Sec. Gobierno	7	X		3117228485	quirico@taborda.gov	[Firma]
Sebastián Cardona	1094969331	Sec. Salud	7	X		3143321115	Sebastian@Aranda.gov	[Firma]
Carolina Orcampo	100737680	Sec Salud		X		3224409144	carolina@orcampa.gov	[Firma]
Amyl Fomeno Minuelli	1094964608	Sec Salud	7	X		3113750556	amyfomeno@minuelli.gov	[Firma]